



Madrid, 30 de marzo 2020

Nos dirigimos a todos nuestros clientes para comunicarles que la actividad de **Antonio Villoria S.A. (ANVISA)**, figura en el listado de actividades industriales declaradas como servicios esenciales conforme al Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias para paliar los efectos derivados del COVID-19.

Por tanto, les confirmamos que nuestra empresa, como sector esencial, continúa desarrollando su actividad, garantizado la producción y distribución de todos nuestros productos cumpliendo con las garantías de seguridad establecidas por el Gobierno y las Autoridades Sanitarias.

Desde **ANVISA** trasladamos nuestro más sincero agradecimiento a los profesionales de todos los sectores de la sociedad que con su dedicación y entrega están trabajando para superar con éxito esta situación excepcional.

